La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Claretiano El Libertador

(Colegio El Libertador)

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, según Resolución No. 398 del 2 de marzo de 1993, Resoluciones No. 7452 del 13 de Noviembre de 1998 y No. 07-0251 del 13 de Julio de 2010

Duplicado - Decreto 180 de 1981
Expedido a 5 de febrero de 2020

Confiere a:

Adriana María Patricia Avila Arévalo

C.C. No. 52.303.641

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Josué Gonzalez Jaramillo
Rector

Edith Carolina Robayo Calderón
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 00073 del Libro para control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 1993

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Acta de Grado

Colegio Claretiano El Libertador

(Antes Colegio El Libertador)

Calle 61 Sur No. 80H-40 Bosa
Tel.: 7751327 - Fax: 7750289

Inscripción S.E. 253
Dane: 311102000086

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el Rector y Secretaria Académica en la Rectoria del Colegio Claretiano El Libertador (Colegio El Libertador), Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por Resolución No. 398 del 2 de marzo de 1993, No. 7452 del 13 de noviembre de 1998 y Resolución No. 07-0251 del 13 de Julio de 2010 por la Secretaria de Educación del Distrito Capital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana María Patricia Ávila Arévalo

C.C. No. 52.303.641

Es copia tomada de Acta General Original No. 016Folio No. 00073 de fecha 26 de Noviembre de 1993 que consta de 97 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acevedo Franco Yenny Rocio y se cierra con el nombre de Zapata Galeano Diana Patricia. Firmada en el año 1993 por Luis María Hidalgo Dueñas (Rector) y Martha Mireya González Lesmes (Secretaria).

DUPLICADO - DECRETO DE 1981

Firmada y sellada por Josué González Jaramillo (Rector)
y Edith Carolina Robayo Calderón (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2019

COLEGIO CLARETIANO EL LIBERTADOR Claretiano RECTOR

Josué González Jaramillo
C.C. No. 80.263.460 de Bogotá
Rector

COLEGIO CLARETIANO EL LIBERTADOR Claretiano SECRETARIA

Edith Carolina Robayo Calderón
C.C. No. 1.012.377.796 de Bogotá
Secretaria Académica

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Nutricionista Dietista

A

Adriana Maria Patricia Avila Arevalo

C.C. No. 52.303.641 EXPEDIDA EN Santafé Bta

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, D. C. Julio 6 DEL 2000

Rodrigo Díaz Vano

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2

DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Medicina

0064140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NÚMERO 82

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE Medicina
EN SU SESIÓN DEL DÍA 29 DE Junio DE 2000 ACTA No. 18

CONSIDERANDO QUE:

Adriana María Patricia Avila Arévalo

C.C. No. 52.303.641 Santafé Bta

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Nutricionista Dietista

Trabajo de Grado: "Mención Meritoria"

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO EN EL FOLIO No. 1-L-2

ACUERDO No.07 DE 1965 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá A LOS 6 DIAS DEL MES DE Julio DE 2000

CONSEJO DE FACULTAD
Presidente

0064140

CONSEJO DE FACULTAD
Secretario

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que en la fecha de expedición de este documento, ejerce las funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Medicina la Profesora OLGA GOMEZ GOMEZ.

Santafé de Bogotá, D.C., 6 de julio de 2000.

BLANCA CECILIA NIEVA REYES